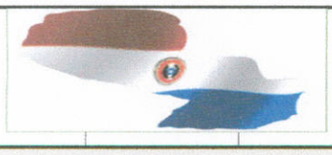

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-CONTRATACION DIRECTA 02/2.016 - ID-310-110 ILUMINACION DE CANCHA PROCOPIO.

EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA POR EL COMITÉ DE EVALUACION

En fecha 27 de junio de 2.016, La UOC procede a la apertura de sobres de la Contratacion Directa No 02/2.016- ID-310.110 para la Iluminacion de la Cancha Procopio.

En la fecha de apertura se ha presentado tres oferentes : La empresa CNS Constructora y Materiales de Construccion- RUC 3.524.053-Constructora el Eden - Ruc 2.952.436- y la empresa Perez Aguayo S.R.L. Ruc: 80054076-0

CUMPLIMIENTO EN LA FORMA DE PRESENTACION ART 24 LEY 2051/03- ART 42 FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA DECRETO 21.909/03

Las tres empresas presentan sus documentaciones en forma correcta en relacion a la forma de presentacion según establece el Art 42 del decreto 21.909/03

En la carta de invitacion se ha solicitado la presentacion de Garantía de mantenimiento de oferta (póliza) por el 3% emitida por una Compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia por un periodo de 30 (treinta) días.

las tres empresas la Empresa Constructora el Eden ha presentado la poliza No 25.1508.003398/0000- vigencia 27-06-2.016 al 28-07-2,016, plazo de 31 dias de Seguridad Seguros. Las demas empresas han presentado declaraciones juradas.

En cumplimiento a lo determinado en la Ley 2051/03, su decreto reglamentario y demas disposiciones vigentes en el tema, las empresas CNS Constructora y Empresa Perez Aguayo S.A. no cumplieron con esta exigencia legal , lo que justifica la desestimacion de las ofertas presentadas por la empresa constructora CNS Constructora y Perez Aguayo S.R.L., siendo la Empresa El Eden la seleccionada para la segunda etapa de evaluacion en relacion a los demas documentos de caracter formal que se describen en el siguiente cuadro:

OFERENTE: CONSTRUCTORA EL EDEN:

RUC: 2.952.436-9

OBRA: ILUMINACION DE CANCHA PROCOPIO-

DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE DEMUESTRE QUE LA OBRA PROPUESTA EN LA OFERTA CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ALCANCE DE LAS OBRAS:

DESCRIPCION:	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	X	
2.- Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente	X	
3.-Fotocopia simple de ultima declaracion jurada de iva	X	
4.- Fotocopia simple de la declaracion de Impuesto a la Renta	X	
5.-Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	x	
6.-Fotocopia autenticada por escribania de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica)	no corresponde	
7.- Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documento estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	no corresponde	
8.-Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art 40 y de integridad conforme al art 20 inc w, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion No 330/07 de la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas	X	
9.-Declaracion jurada de conocimiento del lugar de la obra	X	
10.-Listado de herramientas y equipos a ser destinados a la obra y la presentacion de documentos probatorios, documentadas con titulo de propiedad o factura de compra de los mismos, en caso de ser propietario y en caso de ser alquilados contrato de alquiler de los mismos, declaracion jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran don disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentra en buen estado y en condiciones	X	
11.-Certificado de cumplimiento tributario	X	
12.-Tres fotocopia de contrato de obra similar con alguna entidad publica o privada	X	
13.-La empresa debe presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:	X	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayu

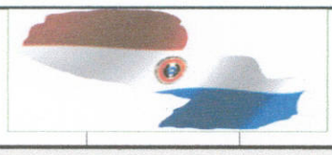

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-CONTRATACION DIRECTA 02/2.016 - ID-310-110 ILUMINACION DE CANCHA PROCOPIO.

a) participacion en calidad de contratista en al menos 3 (tres) contratos durante los ultimos 3 (tres) años (2.013-2.014-2.015)	X	
b) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como minimo el 30 % de la oferta presentada c)curriculum vitae del personal clave para el desarrollo de la presente obra d)constancia de no ser funcionario publico expedido por la secretaria de la funcion publica	X	

El Oferente El Eden - Representante Legal Ricardo Medina Ovelar con Ruc: 2.952.436-9 ha cumplido con las documentaciones solicitadas de carácter sustancial y formal. La capacidad financiera de la empresa cumple los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad solicitados en el presente procedimiento de contratacion.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

El metodo de evaluacion aplicado es lo que establece la Ley 2.051/ 03 y Decreto 21.909/03 Art 61

En cumplimiento a lo establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas el Comité de Evaluacion, ha evaluado la oferta presentada por el Oferente, haciendo constar en el presente dictamen una reseña cronologica de los actos del presente procedimiento y atendiendo a lo dispuesto en el Art 63 del Decreto 21.909/03 recomienda la adjudicacion a la Empresa el Eden- Ruc: 2.952.436-9 para la iluminacion de la cancha procopio por la suma de Gs: 55.790.000 (son guaranies: cincuenta y cinco millones, setecientos noventa mil)

Es nuestro Informe

Mbaracayu 08 de julio de 2.016

Abg. Dilson G. Fulber N.
Comité de Evaluación

Arq. Nidia Ortiz
Comité de Evaluación

Lic. María Estela Velázquez
Comité de Evaluación

Fernando Berwanger UOC

U.O.C. Mbaracayú-Py